



ACTA DE FALLO DE LA LICITACION PUBLICA ESTATAL

LICITACION PUBLICA ESTATAL No. **EO-920039998 -N54-2023**

Descripción sintética de la(s) obra (s):

OBRA:	CONSTRUCCIÓN DE DOS AULAS EN LA ESCUELA PRIMARIA "JUSTO SIERRA" CON CLAVE ESCOLAR: 20DPB0195M.
UBICACIÓN:	TEOQUATLÁN, SAN JOSÉ TENANGO, TEOTITLÁN, SIERRA DE FLORES MAGÓN, OAX.
META:	CONSTRUCCIÓN DE DOS AULAS DIDÁCTICAS EN ESCUELA PRIMARIA "JUSTO SIERRA" CON CLAVE ESCOLAR: 20DPB0195M EN ESTRUCTURA REGIONAL 6.00 X 8.00 MTS. CONSISTENTE EN: CIMENTACIÓN, ESTRUCTURA, ALBAÑILERÍA Y ACABADOS, HERRERÍA, INSTALACIONES, MONTAJE, ADHERIDOS Y OBRA EXTERIOR.

En la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las **11:10 HRS.** horas del día **23 DE NOVIEMBRE DE 2023**, se reunieron en la sala de juntas del **INSTITUTO OAXAQUEÑO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA (IOCIED)**, ubicado en la calle **DR. MANUEL ÁLVAREZ BRAVO No. 101, COL. REFORMA, C.P. 68050, EN LA CIUDAD DE OAXACA DE JUAREZ, OAXACA**; los servidores públicos y participantes cuyos nombres aparecen al calce, para celebrar el acto de fallo de esta licitación.

El **ARQ. EDUARDO ALEJANDRO AGUILAR GIJON**, en representación del **DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO OAXAQUEÑO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA (IOCIED)**, **LIC. EMMANUEL ALEJANDRO LOPEZ JARQUIN**, hizo saber a los presentes el fallo por el que declara que la adjudicación del contrato de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, corresponde a la empresa: **JULIO CESAR CASTELLANOS VENTURA**, por un importe total de: **\$ 1, 229, 524.37 (UN MILLÓN, DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL, QUINIENTOS VEINTICUATRO PESOS 37/100 M.N.)** incluyendo el IVA, con un plazo de ejecución de **30 (TREINTA DIAS)** días calendario; en virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el **INSTITUTO OAXAQUEÑO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA (IOCIED)** y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haber presentado la proposición técnica y económica solvente y cuya oferta presenta las mejores condiciones para el Estado, de acuerdo al artículo **38** de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca (**LOP y SREO**).

Se hace de conocimiento a las empresas que resulten adjudicadas, que, de aquellas obras que rebasen el importe total autorizado respecto de sus propuestas, únicamente se les adjudicará el monto autorizado.

La adjudicación obliga a la contratista y a la convocante a la firma del contrato correspondiente el día **24 DE NOVIEMBRE DE 2023** a las **11:10 HRS.** horas en las oficinas de este Instituto, ubicadas en la calle **DR. MANUEL ÁLVAREZ BRAVO No. 101, COL. REFORMA, C.P. 68050, EN LA CIUDAD DE OAXACA DE JUAREZ, OAXACA** y así mismo a iniciar, respetando las fechas y periodos establecidos y el importe contratado, el trámite del respectivo anticipo.



ACTA DE FALLO DE LA LICITACION PUBLICA ESTATAL

LICITACION PUBLICA ESTATAL No. **EO-920039998 -N54-2023**

Para constancias y efectos legales inherentes, firman el presente documento quienes intervinieron en este acto.

ARQ. EDUARDO ALEJANDRO AGUILAR GIJON

JEFE DE LA UNIDAD DE INGENIERIA DE COSTOS


 f i r m a

ING. EFRAIN CALIXTO CALVO

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS

f i r m a

INVITADOS

MTRA. LAURA SASHIKO VELASCO YAMAMOTO

**REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA DE HONESTIDAD,
 TRANSPARENCIA Y FUNCION PUBLICA**


 f i r m a

EMPRESAS PARTICIPANTES / REPRESENTANTES:

EMPRESAS / REPRESENTANTES	MONTO/MOTIVO	FIRMAS
C. JULIO CESAR CASTELLANOS VENTURA	\$1, 229, 524.37	
C. JULIO CESAR CASTELLANOS VENTURA	UN MILLÓN, DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL, QUINIENTOS VEINTICUATRO PESOS 37/100 M.N.	





ACTA DE FALLO DE LA LICITACION PUBLICA ESTATAL

LICITACION PUBLICA ESTATAL No. EO-920039998 -N54-2023

EMPRESAS / REPRESENTANTES	MONTO/ MOTIVO	FIRMAS
GRUPO CONSTRUCTOR ESPECIALIZADO PALMEIRA, S.A. DE C.V. C. OLIVER IVÁN GUZMÁN MALDONADO	\$ 1, 223, 791.10 UN MILLÓN, DOSCIENTOS VEINTITRÉS MIL, SETECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 10/100 M.N.	
✓ HEGA CONSTRUCTORES EN MOVIMIENTO S.A. DE C.V. C. ARIEL HERNANDEZ GARCIA	\$ 1, 240, 953.85 UN MILLÓN, DOSCIENTOS CUARENTA MIL, NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 85/100 M.N.	

